

AL DESPACHO de la Señora Juez, informando que el apoderado de pobres realizó manifestación dentro del presente. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 21 de noviembre de 2.023.



BEYER AUGUSTO ALDANA Poches
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Onzaga, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Viena al despacho el presente AMPARO DE POBREZA adelantado por LUIS ALEJANDRO CACERES MERIDA, con memorial que antecede presentado por el apoderado designado para la representación del interesado, en el que informa que se ha comunicado con el señor LUIS ALEJANDRO CACERES MÉRIDA, para infórmele su designación, solicitarle información y documentación para iniciar el proceso requerido, sin que a la fecha haya obtenido respuesta alguna.

Siendo así, se hace necesario poner en conocimiento de la parte interesada, LUIS ALEJANDRO CACERES, el escrito remitido por el apoderado de pobres designado, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZA

baap

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ONZAGA SDER. Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se publica ESTADO No. 142 (Art. 295 C.G.P) en la página de la Rama Judicial, Micrositio WEB del Juzgado, siendo las 8:00 a.m. de hoy 22 DE NOVIEMBRE DE 2.023. BEYER AUGUSTO ALDANA Poches Secretario
--

Firmado Por:

Claudia Amparo Ballesteros Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **080c60979317feb586d2f39b1e997dcd13612c2cc4f5ce1d9dfa3b202ba80eec**

Documento generado en 21/11/2023 05:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>